

28 SET 2020

ALCALDIA DE CALARCA
Correspondencia Enviada
2020EE6700
Ciudadano JUZGADO
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA
Fecha 2020-09-25 14:16:54
Dependencia
Subsecretaria de Movilidad y
Seguridad Vial
Asunto DEVOLUCION
DESPACHO COMISORIO No 001
DE MARZO DE ...
Anexos 1 CARPETA
Funcionario
OSCAR MAURICIO LOPEZ
RODRIGUEZ
Recibido por
CLAUDIA HENAO



Calarcá, 25 de septiembre de 2020

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Calarcá- Quindío

Referencia: Devolución despacho comisorio 001 de marzo de 2020

Cordial saludo,

En aras de dar cumplimiento al comisorio de la referencia, esta Subsecretaria se dispuso verificar la localización del vehículo de placas FBX 866 para la diligencia comisionada, es así que al tener comunicación con el demandante este manifestó y de acuerdo al comisorio antes relacionado se estableció que el vehículo se encontraba en el parqueadero parking stop judicial del Quindío, ubicado en la vereda el aguacatal, vía la bella del Municipio de Calarcá, lugar donde esta entidad en diligencia realizada en fecha 22 de septiembre del año en curso, en cumplimiento al comisorio No 111 emanado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia Quindío, constituyéndose en audiencia pública y trasladándose al sitio, conforme se indica en el documento anexo, evidencio que en el sitio denominado parking Stop Judicial, no existe ningún vehículo, solo existe un terreno lleno de escombros, cubierto a su alrededor por lona color verde, donde se observa un vehículo en malas condiciones. Que por información brindada por el encargado del hospedaje que funciona al lado del lote, solo llega una persona de la cual desconoce su nombre, en las noches y se va en la mañana, no tiene conocimiento de la fecha en la que fueron sustraídos los vehículos.

En el caso concreto no fue posible ubicar el vehículo, luego, teniendo en cuenta que se hace necesario dicho bien mueble para ejecutar la orden dada por su despacho, se dispone esta Subsecretaria a realizar la devolución del Despacho comisorio con sus anexos, aclarando que se tomo contacto con el demandante a quien se puso en conocimiento de lo antes indicado, y quien informa no tener conocimiento del lugar donde se encuentra el vehículo a parte de lo señalado en la auto; por lo anteriormente expuesto quedamos atentos en caso de lograr la ubicación del vehículo, dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

Anexos: comisorio No 001 de marzo de 2020
Acta de diligencia de Secuestro fecha 22 de septiembre de 2020.
Registro fotográfico

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial

Proyecto y elaboro: Adonay Marulanda Gallego

